

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION PREDIAL



Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

411

Fecha de Aprobación

14.11.2023

ROL S.I.I.

658-37

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 283 BU de fecha 20.10.2023
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5615/2023 de fecha 02.10.2023

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino / calle / pasaje : TENIENTE MERINO (CAMINO LINDEROS ALTO JAHUEL) N°5292

localidad o loteo ALTO JAHUEL

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 411/2023

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOL DE OESTE S.A.	76.108.824-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN EXISTENTE

DENOMINACION LOTE EXISTENTE	LOTE N°1	SUP. SUPERFICIE (M2)	5.356,00
-----------------------------	----------	----------------------	----------

SITUACIÓN PROPUESTA: SUBDIVISION

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE N°1A	2.415,00	Nº LOTE N°1B	2.941,00	TOTAL (M2)	5.356,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS DE SUBDIVISION				=	\$ 1.441.331
TOTAL DERECHOS DE FUSION				=	\$ 0
INGRESO SOLICITUD	2716845	FECHA	20.10.2023	(-)	\$ 144.133
SALDO A PAGAR					\$ 1.297.198
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2720955	FECHA:		14.11.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución de Subdivisión N°411/2023 de fecha 14.11.2023



GIG/RCL/rcl

